



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA

15-09-00

Acompaña copias de cartas intercambiadas entre Rector Universidad de Chile y Jefa de División Educación Superior del Ministerio de Educación respecto de proyecto de ley relativo al traspaso de la formación pedagógica a la Universidad de Chile.

CARTA - CIRCULAR Nº 930.1

SANTIAGO, 14 SET. 2000

En cumplimiento de lo dispuesto por señor Rector, tengo el agrado de acompañar a usted, para su conocimiento, copias de las cartas intercambiadas entre la autoridad superior universitaria y la señora Jefa de la División de Educación Superior del Ministerio de Educación, relativas a la decisión del Gobierno de enviar un proyecto de ley al Congreso Nacional con el propósito de traspasar la formación pedagógica que actualmente realiza la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, a la Universidad de Chile.

Saluda atentamente a usted,


CARLOS CORTES BARRIOS
Jefe de Gabinete
Rectoría



Distribución

1. Sr. Prorector
2. Sr. Contralor
3. Sr. Vicerrector Asuntos Académicos
4. Sr. Vicerrector Economía y Administración
5. Sr. Secretario General (S)
6. Sres. Decanos de Facultades
7. Sres. Directores Institutos Interdisciplinarios
8. Archivo Rectoría

CarCir4

2449
14 SEP 2000



CARTA 06/ 3620
Santiago, 13 SEP 2000

Señor
Luis Riveros
Rector
Universidad de Chile
PRESENTE

Estimado señor Rector:

Con fecha 13 de septiembre, hemos recibido su carta en que manifiesta su posición frente a la decisión del Gobierno de enviar un Proyecto de Ley al Parlamento, con el fin de restituir la formación pedagógica que actualmente realiza la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación a la Universidad de Chile.

En primer lugar, deseo manifestar nuestra profunda preocupación por el deterioro demostrado en la UMCE, que se ve confirmado por la declaración efectuada por su Junta Directiva que señala "la crisis actual que enfrenta la institución tiene connotaciones profundas que exceden con creces la actual coyuntura y que no han podido superarse a pesar de los esfuerzos realizados", dando por fracasadas sus gestiones para encontrar una solución que garantice de forma permanente la normalidad institucional.

Desde esta perspectiva, la situación que hoy afecta a esta institución que ha significado la suspensión de las actividades académicas por más tres meses, no es más que la expresión de la realidad de una universidad que no ha alcanzado un grado de madurez que le permita ejercer con plenitud su autonomía académica, administrativa y financiera.

Esta crisis se diferencia claramente de la condición de las restantes universidades derivadas y regionales, que han logrado un importante nivel de desarrollo enriqueciendo el sistema de educación superior chileno, y que han jugado un papel fundamental en el proceso de descentralización y fortalecimiento de la identidad nacional y local.

En segundo lugar y considerando que la formación de profesores constituye un desafío impostergable para llevar adelante la reforma de la educación en la que el país está empeñado, creemos que la situación que afecta a la principal institución pedagógica nacional deteriora gravemente el prestigio y el desarrollo de la profesión docente.

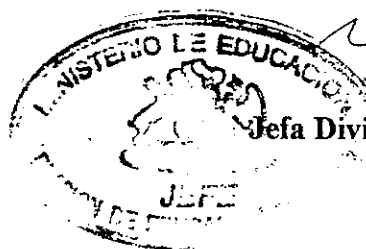
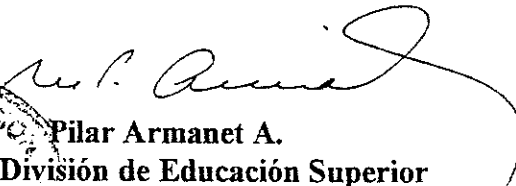
En este contexto, el Ministerio de Educación ha considerado que la Universidad de Chile por su tradición y fortaleza institucional y su decisión de involucrarse en la formación pedagógica con una concepción moderna, podrá asumir de manera adecuada la función de investigación y docencia en pedagogía, en el nivel que la sociedad chilena demanda.

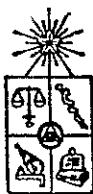
Compartimos plenamente con usted que el proceso institucional que estamos impulsando reviste complejidades tanto para la Universidad de Chile como para la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Al respecto, estamos de acuerdo en establecer una instancia de transición en la que el Ministerio de Educación participará activamente por el tiempo que se estime necesario.

Estamos disponibles para trabajar a la brevedad en el desarrollo de los instrumentos legales y administrativos que procedan con el fin de materializar este proceso de la mejor manera posible. Para ello deberemos enviar un proyecto de ley consensuado con la Universidad de Chile al Poder Legislativo, el que constituirá una propuesta que será sometida a la tramitación correspondiente en el sistema democrático.

Como expresamos a usted en su oportunidad, reiteramos nuestro agradecimiento por la generosa disposición de su Casa de Estudios a asumir esta trascendental tarea que ratifica una vez más su tradicional vocación de servicio al país.

Le saluda muy atentamente,

 
Pilar Armanet A.
Jefa División de Educación Superior



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA

Ref.N°927./2000

SANTIAGO, 12 SET. 2000

Señora
Pilar Armanet Armanet
Jefa División de Educación Superior
Ministerio de Educación
PRESENTE

De mi consideración:

Considero oportuno establecer por escrito mis puntos de vista sobre los elementos fundamentales respecto de lo que la prensa ha descrito como "un traslado de la UMCE a la Universidad de Chile". Lo hago no sólo por la manifiesta reacción adversa de cierta prensa, que ha aprovechado para resaltar los problemas existentes en la Universidad de Chile, sino también porque han circulado versiones que interpretan esto como una negociación en la que la Corporación habría obtenido ciertas condiciones financieras. He puesto de manifiesto en distintas oportunidades el interés de la Universidad de Chile por desarrollar mayormente sus actividades relativas a formación de profesores, cuestión que se vincula fuertemente a nuestra historia institucional y a la vocación que emana de nuestra misión nacional y carácter de institución pública. Asimismo, siendo consultado respecto del conflicto en desarrollo en la UMCE, manifesté mi disposición a colaborar en las instancias que se consideraran factibles en el ánimo de superar esa situación. Sin embargo, no he estado de acuerdo con la versión simple de "un traslado" de esta institución a la Universidad de Chile por medio de un Proyecto de Ley, aspecto del cual tomé conocimiento sólo el día viernes pasado, cuando manifesté la necesidad por mi parte de considerar aspectos específicos para el diseño de un proceso de transición.

Las razones para no compartir una estrategia simple de "traspaso", es que la misma no brinda solución en forma estable al problema de fondo, consistente en la necesidad de instaurar un nuevo proyecto formador de profesores para el país. Por el contrario, esa forma de aproximación puede ser un foco de conflictos más dilatados, y obligaría a la Universidad de Chile a ser la administradora de un proceso difícil de adscripción institucional. Siendo partidario de que nuestra Universidad vuelva a ser la institución líder en la formación de profesores, y precisamente por la importancia que este solo objetivo plantea para el país, un proceso de adscripción institucional debe consultar instrumentos y tiempos que sean realistas y efectivos. Por ello, siento que el proceso debe consultar una



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA

administración independiente de la UMCE, durante un período razonable, para lo cual, y como lo manifesté reiteradamente, debe contarse con la participación del Gobierno, de la propia institución y de la Universidad de Chile, lo cual permitiría un diseño ordenado y sostenible del paso de programas y recursos en el contexto del objetivo final que busca el Gobierno.

El proceso de transición a que me refiero necesita ser diseñado cuidadosamente en el instrumento legal o administrativo que proceda. En primer lugar, deben definirse con cuidado los instrumentos y procesos administrativos que den paso a una gestión exitosa de la transición hacia programas que pueden ser absorbidos o iniciados en la Universidad de Chile. En segundo lugar, debe reconocerse que este proceso envuelve recursos que han de estar disponibles para los ajustes que deban tener lugar en términos de un plan estratégico diseñado a partir de las instancias de transición, como asimismo para darle efectiva sustentabilidad a los programas de formación de profesores. En tercer lugar, es de destacar la importancia de una participación activa del propio Gobierno en la instancia de transición, proporcionando la señal de que se está trabajando conjuntamente en un proceso de normalización, pero asimismo en uno conducente a la definición de un nuevo proyecto de formación docente para el país.

He querido entender en la propuesta del Supremo Gobierno que se ha pensado en la Universidad de Chile como una forma de restituirle efectivamente su rol de Universidad nacional y pública, vinculada a las tareas más importantes del Estado. No lo veo como un instrumento para solucionar una situación coyuntural, contexto en el que es posible que los riesgos y eventuales efectos negativos excedan a las oportunidades que se abren para generar un proyecto innovador que el país claramente necesita. El sentimiento que la interpretación a que aludo despierta en la Corporación es de mucha esperanza, puesto que indicaría un cambio en las políticas que nos han sido aplicadas en el pasado y que han llevado a una permanente tensión entre nuestras tareas con vocación de país y el financiamiento fundamentalmente privado que obtenemos. Todos desconocen que ha sido precisamente esa tensión la que, en gran parte, explica una situación financiera delicada que indudablemente afecta nuestro desarrollo institucional.

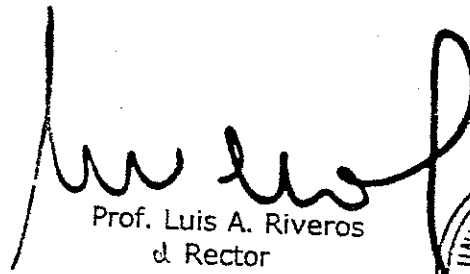
La responsabilidad que sentimos respecto de la tarea que se esboza hacia el largo plazo para que la Universidad de Chile recobre el ámbito de la formación de profesores es enorme, y no nos gustaría que ella fuera dificultada o impedida por no haber considerado debidamente las complejidades de una transición hacia el objetivo del propio Gobierno. Por eso es que le solicito que considere en los protocolos que el Ministerio de Educación elabore para finalmente abordar este problema, la perentoria necesidad de plazos y procedimientos que sean factibles y sostenibles en mérito al importante objetivo final. He decidido convocar al Consejo Universitario para debatir esta materia, no sólo porque es éste el organismo que debe finalmente aprobar cualquier cambio de estructura en la Corporación, sino también porque quiero compartir con sus miembros las ideas centrales que deben inspirar un proceso de transición diseñado en forma cuidadosa.



UNIVERSIDAD DE CHILE
RECTORIA

Me gustaría mucho que pudiera tener una reacción a esta nota a la brevedad, con el objetivo de poder fundamentar la discusión que necesitamos impulsar al interior de la Universidad de Chile sobre esta materia.

La saluda muy atentamente,



Prof. Luis A. Riveros
d Rector

